



Estado de Coahuila

"Año 2021, reconocimiento al personal de salud
por la lucha contra el COVID-19"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 28 de Febrero de 2022

Núm. Oficio: [REDACTED]

Asunto: SE RINDE INFORME

**LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-**

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la [REDACTED] y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio PVR-0121/2022, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número CDHEC/1/2022/024/Q, instaurado con motivo de la queja interpuesta en agravio de [REDACTED] al respecto le comunico:

Que de acuerdo a sus instrucciones, se giró vista de la presente queja a la [REDACTED] [REDACTED] quien a su vez informa que el quejoso compareció a estas oficinas a fin de interponer su queja respecto a su detención, misma que se encuentra en investigación; asimismo se anexa al presente informe rendido por el [REDACTED] [REDACTED] así como por el encargado de la [REDACTED] en el que además se adjunta Informe Policial Homologo, así como dictamen de integridad física.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por manifestado el presente informe.

SEGUNDO: Sean estudiadas y se brinde valor probatorio a las documentales presentadas que desvirtúan los hechos narrados dentro de la referida queja.

TERCERO: Dikte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno del Estado



Estado
de Coahuila

OFICIO No. [REDACTED]
Saltillo, Coahuila a 25 de febrero del 2022.
Asunto: Contestación a solicitud.

[REDACTED]

PRESENTE.-

Por medio de la presente y con fundamento en artículo 25 fracción III, IV, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la [REDACTED] y atendiendo su oficio [REDACTED] que a su vez solicita se atienda lo solicitado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza en su oficio PVR-0121/2022 mismo en que se solicita informe respecto de hechos que se transcriben en relación al asunto por lo cual me es posible remitir e informarle respectivamente lo siguiente:

- Con fecha 21 de enero del 2022, el quejoso [REDACTED] compareció a la oficina a mi cargo, lugar donde interpuso queja respecto de su detención, de la cual se acordó el inicio de su investigación por la posible comisión de conductas que constituyen "abuso de autoridad, allanamiento de morada y robo", por lo cual se encuentra en trámite las indagatorias al efecto.
- Ahora bien, se le a requerido a la autoridad señalada de responsable que rinda un informe respecto de los hechos, y de lo cual hemos recibido oficio [REDACTED] [REDACTED] respectivamente, siendo este ultimo quien adjunta tarjeta informativa de los elementos involucrados, el Informe Policial Homologado de la detención y dictamen medico, (se adjunta lo aquí mencionado).

No omito mencionarle que se sigue investigando en torno a lo expuesto, por lo cual una vez agotada la etapa instructiva se podrá determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte servidores públicos de esta Secretaria.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida y atenta consideración.

[REDACTED]

Expediente
JMGC

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 5402 Int. 2
Centro Metropolitano, CP 25092 Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 4389801
SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS



Estado
de Coahuila

NÚMERO: [REDACTED]

Saltillo Coahuila, a 22 de febrero de 2022

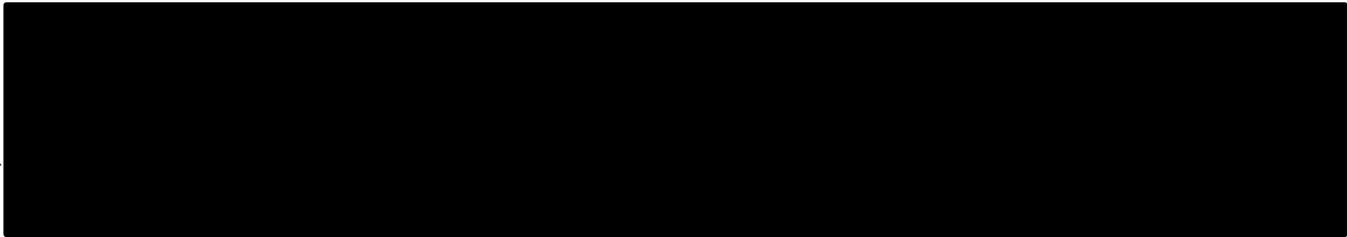
[REDACTED]

PRESENTE.-

En contestación a su oficio [REDACTED] de fecha 14 de febrero del año en curso, presentada por el [REDACTED] al respeto me permito manifestar a usted lo siguiente:

Al respecto le informo que sirva encontrar adjunto el oficio número [REDACTED] en el cual remite la documentación solicitada por su dirección mediante el oficio número [REDACTED] signada por [REDACTED]

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



Oficio No. [REDACTED]

No. [REDACTED]

Saltillo, Coah., a 17 de febrero del 2022

[REDACTED]
PRESENTE.-

En contestación al oficio No [REDACTED] de fecha 14 de febrero de 2022, donde instruye que remita información en relación a la queja presentada por [REDACTED] en atención al oficio [REDACTED] que emite la [REDACTED]

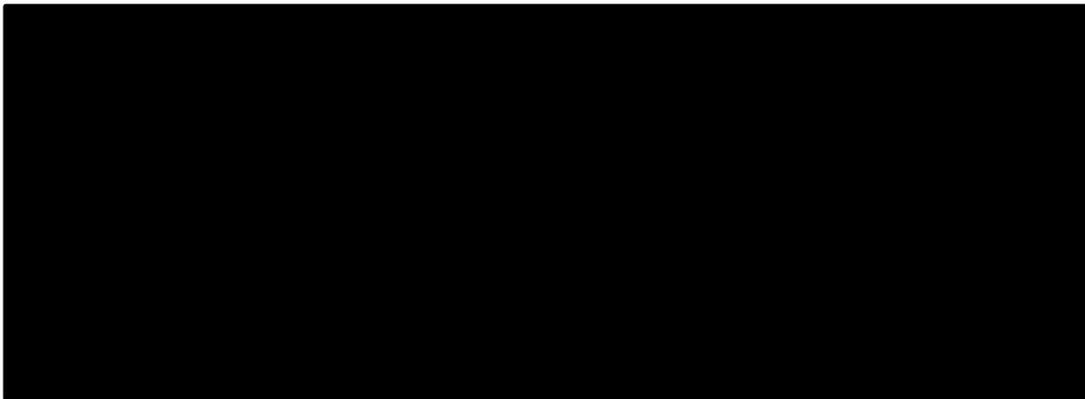
[REDACTED]
por lo anterior le comunico lo siguiente:

Por este conducto me permito anexar a usted, oficio [REDACTED] de fecha 14 de febrero de 2022, enviada por el [REDACTED] encargado de la [REDACTED] donde informa que se cuenta con antecedente de detención de [REDACTED]

Así mismo me permito anexar documentación solicitada.

1. Informe policial homologado.
2. Tarjeta informativa elaborada por los elementos que participaron en la detención.

Lo que hago de su superior conocimiento, para lo que a bien, tenga ordenar.



[REDACTED]

Saltillo, Coahuila a 14 de febrero del 2022

Sección: [REDACTED]

OFICIO NUMERO [REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTE.

Por medio de la presente, y en atención a oficio No. [REDACTED] que signa el [REDACTED] Subsecretario de [REDACTED] referente a la queja presentada por el [REDACTED] me permito remitir a usted lo siguiente:

Tarjeta informativa elaborada por elementos que participaron en dicha detención, respecto a los hechos que dan origen a la queja presentada por el [REDACTED] [REDACTED] además adjunto Informe Policial Homologado.

Lo que hago de su superior conocimiento, para lo que ha bien tenga ordenar.

[REDACTED]

C.e.p. archivo
B.M.R.M

"2021, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila"

SECCION: [REDACTED]

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE FEBRERO DEL 2022

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA

[REDACTED]

PRESENTE.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED, QUE SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EFECTIVAMENTE SI SE REALIZÓ LA DETENCIÓN DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO DE NOMBRE [REDACTED]

[REDACTED] POR EL DELITO DE POSESIÓN DE NARCÓTICOS CABE HACER MENCIÓN Y EN BASE AL OFICIO [REDACTED] GIRADO A ESTA ESTACIÓN DE POLICÍA POR MEDIO DE LA DEPENDENCIA CDHEC/1/2022/024/ QUE ES TOTALMENTE FALSO DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO ELABORADO POR LOS SUSCRITOS YA QUE LA PERSONA EN MENCIÓN FUE ABORDADA EN EL EXTERIOR DEL INMUEBLE, AL CUAL SE LE ENCONTRÓ DIVERSAS DOSIS DE SUSTANCIA BLANCA Y GRANULADA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA METANFETAMINA CONOCIDA COMO CRISTAL ASÍ COMO DOSIS DE HIERBA VERDE Y SECA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MARIHUANA, ASÍ MISMO LA CANTIDAD DE 74,000 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS) MONEDA NACIONAL LOS CUALES ERAN 148 BILLETES CON LA DENOMINACIÓN DE \$500 (QUINIENTOS PESOS) MONEDA NACIONAL, INDICÁNDOLE EL [REDACTED] [REDACTED] Y PROCEDIENDO EN ESE MOMENTO A DARLE LECTURA DE SUS DERECHOS AL DETENIDO ASÍ COMO INDICÁNDOLE QUE LA POSESIÓN DE NARCÓTICOS ES UN DELITO POR EL CUAL QUEDARÍA DETENIDO Y SERÍA PUESTO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS C.O.E CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO MÉDICO; NO OMITO DEJAR PLASMADO EN LA PRESENTE TARJETA INFORMATIVA QUE ES TOTALMENTE FALSO QUE LOS SUSCRITOS INGRESÁRAMOS AL INMUEBLE Y LO GOLPEÁRAMOS TAL Y COMO LO MANIFIESTA LA PERSONA.

"2021, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila"

NOTA: CABE HACER MENCIÓN QUE EL EFECTIVO EL CUAL PORTABA EL DETENIDO ERA LA CANTIDAD DE \$74,000 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), FUE PUESTO A DISPOSICIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EL CUAL FUE EL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS TAL Y COMO SE ADVIERTE EN EL REFERIDO IPH, ASÍ MISMO SE ANEXO LA SERIE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA BILLETE.

LO QUE HACEMOS DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO PARA LO QUE HA BIEN TENGA ORDENAR.

RESPETUOSAMENTE

0

